

# COMUNICADO OFICIAL

Ante las consultas realizadas por varios pilotos, la Federación Ecuatoriana de Automovilismo y Kartismo Deportivo (FEDAK), a través de la Comisión Nacional de Circuitos, pone en conocimiento el siguiente ANEXO al Reglamento General de Circuitos 2025:

Para que un piloto pueda optar por el Campeonato Nacional en su categoría, los deportistas deberán participar en, por lo menos, seis (6) válidas del Campeonato Nacional de Circuitos, de las cuales son obligatorias la participación en:

1. Las 10 Horas de Yahuarcocha;
2. Final del Campeonato Nacional de Circuitos;

Las cuatro (4) competencias restantes podrán ser a elección de cada deportista.

En lo que respecta a la categoría de prototipos, se aplicará lo establecido en el Art. 9.1.1.5 del Reglamento General de Circuitos 2025.

**Todos somos FEDAK**

Quito, 30 de enero de 2025  
COMISIÓN NACIONAL DE CIRCUITOS  
FEDERACIÓN ECUATORIANA DE AUTOMOVILISMO Y KARTISMO

FEDERACIÓN ECUATORIANA DE AUTOMOVILISMO Y KARTISMO